

ACTA N° 10
Período Legislativo N° 137

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 02 días del mes de Noviembre de 2016, se reúne la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales, Cultura, Turismo y Deporte. Siendo la hora 9:00 da comienzo el encuentro con la presencia de los Diputados Alberto ROTMAN, Miriam LAMBERT, Juan Carlos DARRICHÓN, Leticia ANGEROSA, Silvio VALENZUELA, Sergio KNEETEMAN, Joaquín LA MADRID y Daniel KOCH. El Presidente de la Comisión, Alberto ROTMAN, se refiere en primer lugar al **Expediente N° 21.683**, Proyecto de Resolución del diputado KOCH, que aún no tiene estado parlamentario. El autor de la iniciativa manifiesta que no se intenta eximir a los clubes de la responsabilidad y obligación de hacer frente al cumplimiento del requisito marcado por el Consejo Directivo de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) de garantizar la seguridad mediante la contratación de policías adicionales sino que la idea es que la Provincia ayude cuando se trata de contratar más de dos efectivos de la fuerza para los partidos de fútbol en clubes federados. En el 2010 se pagaban 2 adicionales por patronato de fútbol; hoy son 10. El servicio de adicional tiene que estar contemplado en un fondo, una base y de ahí en adelante sea el Estado el que se haga cargo. Hoy quien determina la cantidad que se necesita es el Jefe departamental de Policía teniendo en cuenta la instancia del campeonato que se disputa. El diputado ROTMAN opina que “al deporte amateur hay que apoyarlo aunque en este momento el Ejecutivo Provincial está esquivando todo compromiso económico”. Seguidamente se considera el **Expediente N° 21.555**, Proyecto de Ley que establece el

1 de agosto de cada año como día del Tallista en el ámbito de la provincia, autoría de la Diputada LAMBERT. Habiendo acuerdo de los presentes en el texto del articulado, se emite dictamen y se lo hace circular para la firma.

A continuación, se trata el **Expediente N° 21.554**, Proyecto de Ley por el que se modifica el artículo 1° de la Ley N° 7849 de pensión al mérito artístico. La Comisión recibe al artesano Hugo DA SILVA quien forma parte del armado de la Feria de Artesanías que se lleva a cabo todos los años en la ciudad de Colón, desde sus inicios y en la actualidad se desempeña como coordinador de artesanos. Comenta que es la única fiesta del país que tiene una exigencia de calidad, y en donde, durante décadas, se ha educado a un público que viene a ver artesanías auténticas. Para ingresar como feriante existe un criterio de selección mediante el cual se agrupan los artesanos en 13 rubros distintos para nivelar la feria y se encuentre diversidad y calidad. De acuerdo a la materia prima empleada, los rubros se dividen en cerámica, madera, metal, cuero, textil, fibra vegetal, asta y hueso, instrumentos musicales, piedras, vidrios, imaginería, papel y cartonaje y juguetes. La cestería entrerriana es la más importante del país. Amplía su exposición, refiriéndose a que los artesanos compiten por el premio “Rueca”, que es el máximo galardón de la artesanía y quien la recibe tiene un compromiso de superación constante. Para ganar este premio se hace un seguimiento técnico y de diseño durante mucho tiempo. En la Provincia hay 4.000 artesanos, en el País, 8 millones y artesanos Rueca 17. La palabra artesanía encierra en su concepto identidad, esencia y oficio. Señala que hay artesanos que son “universitarios frustados”, lo que los perjudica enormemente. El oficio es “el aprendizaje de un

técnica en el tiempo”, define DA SILVA. Hace una reseña del trabajo del platero y de lo que significan los telares entrerrianos que con las variantes de ovejas se producen telares en tonos neutros que es la característica que los distingue. Ilustra diciendo que se hacen 2 mantas por mes y que insumen 4 kg de lana. En resumen, pretende un reconocimiento a la actividad en la cual el artesano pierde “la vista y las manos”, para lo cual habría que modificar el artículo 1º ampliando su contenido al artesano Rueda de Plata y Oro.

El Presidente apoya el reconocimiento pero se deja el Expediente para la discusión y análisis. Finalmente, se aborda el **Expediente Nº 21.175** referido a la creación del Régimen de Promoción al trabajo cooperativo con destino a las Cooperativas de trabajo. La diputada ANGEROSA, autora de la iniciativa, manifiesta que tiene que estar plasmada en un texto la posibilidad de trabajar en obras que se hacen en la Provincia. Es un sector de la sociedad que necesita que el Estado esté a su lado. No obstante, las Cooperativas tienen que estar controladas y las que no tengan un buen desempeño, apartarlas. También cuando los antecedentes no son los mejores. Los diputados coinciden en la mirada acerca de ser “serios en este tema, que dichas Cooperativas tengan un registro y reglamentar las disposiciones por la carga pública que esto significa”. Que el 5% se devuelva para el fondo de garantía. Opinan que muchas veces sucede que se llevan las herramientas que aportó el Estado cuando se disuelve la Cooperativa. Sentencian que es necesario darle forma orgánica y que haya un fondo rector. Poner un coto a monopolios de empresas que no hacen las cosas bien. El diputado ROTMAN entiende que “la filosofía de la cooperativa hay que apoyarla” atendiendo lo expresado por sus pares. Para el diputado LA MADRID la

esencia es el fondo de garantía y el acceso al crédito. Para el diputado preopinante, se debería agregar al texto la posibilidad de acceder al crédito bancario. El Dr. Ricardo LA BARBA, asesor del Presidente opina que, teniendo en cuenta que hay un espíritu en los legisladores presentes, por cuestiones de equidad de ejercer cierto control, mociona que debería el proyecto en el articulado contemplar sanciones para aquellas cooperativas que no devuelvan el fondo; y con el objeto de transparentar, de darle mas amplitud a la distribución, y de evitar una monopolización de esta ayuda inicial a las cooperativas, que desde luego es limitada, se contemple que por determinado plazo una misma cooperativa quede exenta del otorgamiento de un nuevo beneficio. Sugiere hacer las modificaciones incorporando lo manifestado para luego avanzar en el dictamen. Acuerdan los legisladores reunirse el miércoles 9 de noviembre, a las 11:00 hs.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 10:30 hs. finaliza la reunión. Conste.